

	INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
	Nit: 901.049.924-0 Dane: 105001026662 Núcleo 925 Comuna 9 Medellín

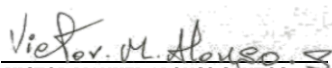
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
CONTRATO N°:	008-2026
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS
CONTRATISTA:	VICTOR MANUEL ALONSO SANTOS
NIT:	7540930,7
OBJETO:	DOTACION PEDAGOGICA Y DIDACTICA PRIMERA INFANCIA: 4 AROS PLANOS 52 CMS; 3 ANIMALES SURTIDOS PLASTICO, 2 DOMINIO EN MADERA DE LA GRANJA. ITEM PAA RB PRIMERA INFANCIA 2025. CODIGO UNSPSC: 60106207.
VALOR:	203.500
PLAZO:	DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.C. 10 Dias
FECHA DE INICIO:	21/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/07/2026
ADICIÓN DE TIEMPO	NO
ADICIÓN DE RECURSOS:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES	
a. El día 21/07/2026	INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
N° 008-2026 con VICTOR MANUEL ALONSO SANTOS	Nit: 7540930,7
celebró el contrato cuyo objeto es:	
DOTACION PEDAGOGICA Y DIDACTICA PRIMERA INFANCIA: 4 AROS PLANOS 52 CMS; 3 ANIMALES SURTIDOS PLASTICO, 2 DOMINIO EN MADERA DE LA GRANJA. ITEM PAA RB PRIMERA INFANCIA 2025. CODIGO UNSPSC: 60106207.	
estableciendo como valor del contrato la suma de DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.C.	
y como tiempo de ejecución contractual 10 Dias contados a partir de la firma del mismo.	
b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N°	008-2026
c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 008-2026 discriminando los pagos, así:	
Valor total contrato	\$203.500
Valor ejecutado	\$203.500
Valor pagado al Contratista	\$203.500
Saldo a favor del contratista*	\$0,00
Observaciones:	
* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.	
d. El objeto del contrato No. 008-2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervision del Contrato.	
e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.	
f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes	

ACUERDAN:	
PRIMERO:	Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 008-2026 en los términos antes enunciados.
SEGUNDO:	La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
TERCERO:	EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.
Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :	31/07/2026


 NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
 Rector
 Cc 98.487.443


 VICTOR MANUEL ALONSO SANTOS
 Contratista
 NIT 7.540.930,7